

Sesión Extraordinaria que deberá celebrarse el próximo 10 de Octubre de 2016 a las 19:00 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

Si en la primera convocatoria no existiera quórum necesario según lo dispuesto en el art. 90 del Real Decreto 2568/1986 se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después.

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, de la inclusión del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio en el Programa de Inversión Regional 2016-2019 de la Comunidad de Madrid.
3. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ejercicio 2015.